



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54631

Minas, 22 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 252/2022.

Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 15 de diciembre del cte.

Resultando: la nota del Congreso Nacional de Ediles convocando a la Sra. Edil Patricia Pelúa para reunión con AGESIC a llevarse a cabo en el Departamento de Montevideo, el día 22 de diciembre del cte.

Considerando: que dado el cierre financiero contable del Ejercicio 2022 no es posible otorgarle viático.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la concurrencia de la Sra. Edil Patricia Pelúa, convocada por el Congreso Nacional de Ediles para la reunión con AGESIC a llevarse a cabo en el Departamento de Montevideo, el día 22 de diciembre del cte., en el vehículo de la Junta Departamental.
- 2) Habilitar un reintegro de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de realizado el gasto.


Graciela Campiérrez Bolis
Secretario





Dra. Ma. Noel Pereira Saravia
Presidente